

45



POLICIA NACIONAL
NICARAGUA



AVANCES

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS 2024

Período: Del viernes 3 al jueves 9 mayo 2024



CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE L@S MOTOCICLISTAS "SALVÁ TU VIDA"



ACCIONES PREVENTIVAS

- **47 REUNIONES**
- **88 ENCUENTROS**
- **305 SEMINARIOS**



Con la participación de **26,610** propietario@s y conductor@s de las caponeras originales y adaptadas.

TEMAS ABORDADOS

Recomendaciones generales para la circulación segura de estos medios de transporte.

Penalidades establecidas en la Ley 431 (administrativas, penales y civiles).

Cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA para la prestación del servicio.

Todas estas acciones en coordinación con el IRTRAMMA, directivos de federaciones, cooperativas y las 153 alcaldías del país.



SUPERVISIÓN OPERATIVA



ACCIONES



RESULTADOS

- Se han inventariado **26,831** unidades en 102 corredores del país.
- Supervisión operativa para el cumplimiento de:
 - ✓ Horarios y rutas establecidas en los barrios.
 - ✓ Prevención de accidentes de tránsito.

- Se inspeccionaron **191** caponeras verificando los documentos de las unidades y conductores.
- **12** renovaciones de permisos de caponeras.
- **5** solicitudes de cambio de unidades dañadas por unidades nuevas.
- Suspensión de **6** permisos de operaciones por incurrir en faltas graves a la Ley 524.

En este período ocurrieron 10 accidentes de tránsito con daños materiales en los que se vieron involucradas caponeras.



MEDIDAS COERCITIVAS

45

115 MULTAS Y 5 TRASLADOS AL DEPÓSITO DE IRTRAMMA

- 41 multas por servicio ilegal.
- 21 por permisos de operaciones vencidos.
- 12 por laborar fuera de su corredor autorizado.
- 17 por exceso de pasajeros.
- 2 por estado de embriaguez.
- 12 por inspección mecánica Vencida.
- 10 por no portar documentos (licencia, permiso de operación, seguro, inspección mecánica).





Recomendaciones

 **NO CONDUCIR DE FORMA TEMERARIA EN LA VÍA**, recuerda que es una de las principales causas de accidentes de tránsito que ponen en riesgo tu vida y la de los demás.

 **CONDUCTORES DE BUSES LOCALES E INTERLOCALES**, siempre deben de concentrarse en la vía, no exceder los límites de velocidad, recuerden que una mala maniobra puede provocar tragedia en las vías.

 **CONDUCIR O CAMINAR EN ESTADO DE EBRIEDAD** puede convertirte en víctima de accidente de tránsito.

 **L@S MOTOCICLISTAS** deben de ser respetuosos de las señales de tránsito, utilizando destrezas y habilidades para proteger su vida y la de su pasajero.

 **PEATONES** hacer uso de puentes, pasos y semáforos peatonales.

 **LA CORTESÍA Y AMABILIDAD** en calles y carreteras ayudan a salvar vidas.



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**